

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2321/86 de la Comisión, de 24 de julio de 1986, por el que se establecen reglas detalladas de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1336/86 del Consejo, por el que se fija una indemnización por abandono de la producción lechera

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 202 de 25 de julio de 1986)

Página 13 :

En el apartado 1 del artículo 2 debe suprimirse el fragmento de frase : « no obstante lo dispuesto en el segundo párrafo ».

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 328/87 de la Comisión, de 2 de febrero de 1987, por el que se fijan, para el tercer período de 12 meses, los importes de la exacción reguladora a que se refiere el artículo 5 quater del Reglamento (CEE) nº 804/68 en el sector de la leche y de los productos lácteos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 32 de 3 de febrero de 1987)

Página 5, título, visto, primero y segundo Considerando, artículo 1 :

en lugar de : « exacción reguladora »,

léase : « tasa ».
